

pondientes que podrán obtener de forma inmediata y gratuita.

Marratxi, 15 de mayo de 2006.—El Secretario, Carlos Roldán Brondo.—31.347.

CRUZADO INFORMÁTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Málaga, Alameda Principal, número 49, el día 26 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo domicilio el día 27 de junio de 2006 y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Análisis de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Actualización de la retribución de los Administradores según el IPC, conforme al artículo 10 bis de los Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 10 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Manuel Cruzado Granados.—28.988.

CTS PLATAFORMA DE TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN CATALANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1200/05, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Alberto Martínez de Torres, contra la empresa CTS Plataforma de Transportes y Distribución Catalana, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 7 de abril de 2006, por el que se declara al/a la ejecutado/s Cts Plataforma de Transportes y Distribución, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 30.449,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de abril de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—27.358.

CUSA 33, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSEJO DE CIENTO 265, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las sociedades Cusa 33, Sociedad Limitada, y Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el día 10 de abril de 2006 acordaron, por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por parte de Cusa 33, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida (Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada) traspa-

sándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Cusa 33, Sociedad Limitada), que procedió, simultáneamente, a su ampliación de capital social, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de fecha 30 de enero de 2006 depositado en el registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la misma Ley, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Cusa 33, Sociedad Limitada, Juan Pablo Julia Blanch y Josep Graells March.—La Administradora única de Consejo de Ciento 265, Sociedad Limitada, María José Blanch Masdeu.—28.784. 2.ª 23-5-2006.

CYM 2003 SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 166/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Carlos Cortés Benito contra Cym 2003 Servicios, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha veintiséis de abril de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Cym 2003 Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 35.471,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de abril de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—27.645.

DAGU, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Guadalajara, en el domicilio social sito en Cabanillas del Campo, carretera Madrid-Barcelona Kilómetro 50.6, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 26 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 27 de junio de 2006.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la compra de acciones en autocartera.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones

inscritas en sus respectivos registros con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales de la Sociedad, y del Grupo Consolidado, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alberto García Gil.—31.008.

DALFE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. L. MARTA GARCÍA FRANCISCO LORENTE MONES

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 258/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José F. Acosta Burguillos, contra Dalfe Construcciones Metálicas, S. L., Marta García y Francisco Lorente Mones, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Dalfe Construcciones Metálicas, S. L., Marta García y Francisco Lorente Mones, en situación de insolvencia por importe de 108.687,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrasa, 4 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—27.355.

DARDO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.